

PROGRAMA DE DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL

APROBADO POR RESOLUCIÓN C. A. N° 211/2018

CARRERA: Abogacía

DEPARTAMENTO: Departamento de Derecho Público

ASIGNATURA: Derecho Penal Parte Especial

CARGA HORARIA: 90 HORAS

DOCENTES: SÁNCHEZ SOULIÉ, Victoria (Profesora Adjunta); KELLY, Soledad (JTP).

1. FUNDAMENTOS DEL CURSO:

1.1 En general:

La idea esencial es enseñar Derecho Penal como un sistema, basado en el llamado Derecho Penal de la libertad, fundado en Kant, Hegel y Fichte, que parten de la idea de un Estado que surge del consenso de los ciudadanos y que se basa en la autonomía de las personas, fundamento de los llamados Derechos Humanos, sin los cuales, el derecho se convierte en violencia. El punto de partida es, en este sentido, la máxima kantiana de que el hombre no debe ser utilizado como medio para los fines de terceros, ya sea una persona o el Estado. Esto lleva a la idea de poder justificar la razón de por qué unas personas pueden imponer penas a otros que han violentado esa autonomía.

En otros términos, la fundamentación del sistema que se enseña está basada en la Ilustración. La idea de una imputación de primer y segundo grado al sujeto libre, que contemple el injusto personal, la culpabilidad, ya no entendida como un mero reproche jurídico, y si como la actuación del sujeto libre en contra de la autonomía del “otro”.

Con ello se debe entender el “concepto de pena”, solo por el hecho cometido y nunca como medio para fines sociales, esto es, el utilitarismo

Desde esta perspectiva, y como una consecuencia necesaria, debe analizarse la llamada parte especial, que constituye una lesión concreta a la autonomía de la persona que debe ser protegida por el Derecho penal.

Esta idea del sistema penal exige un proceso penal que, además del código respectivo, que puede ser acusatorio o adversarial, pero siempre en la idea que se debe buscar la verdad del hecho, para poder llegar a un juicio que, si condena, lo haga por eso y no “para solucionar un conflicto social”, lo que no es otra cosa que la aplicación de la Constitución sobre la base del respeto a los derechos y las garantías básicas del imputado, inocente, hasta la sentencia firme.

Así, teniendo en cuenta que la asignatura Derecho Penal II es correlativa de Derecho Penal I y que, de acuerdo al plan de estudios vigente, requiere para su cursada haber aprobado Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Garantías, tanto los conocimientos adquiridos en las materias que anteceden como los que se incorporarán en esta materia deben estructurarse de manera tal que conforman el Derecho Penal como un sistema. El objetivo es provocar en el estudiante el conocimiento del sistema punitivo correspondiente a un Estado Democrático de Derecho.

Deberá tenerse en cuenta que el fin, de todas las asignaturas en general y la de este curso en particular, es contribuir a la capacitación de profesionales, tanto de abogados para el ejercicio profesional cuanto de operadores de la justicia (en el Poder Judicial y/o en el Ministerio Público, entre otros). La asignatura tendrá como meta principal el análisis de los títulos principales que integran el Código Penal y la legislación penal especial de mayor aplicación (Ley de estupefacientes y Ley Penal Tributaria), desde una perspectiva analítica y de crítica constitucional.

Esto se evidencia en la bibliografía local y extranjera que se sugiere, distinguiendo obras de carácter general y particular. En ella conviven autores clásicos y modernos, representativas de distintas corrientes de pensamiento, tratándose en todos los casos de libros y artículos de fácil acceso.

Una información doctrinaria y jurisprudencial pluralista, proporciona al alumno, sin dudas, elementos que refuercen su aptitud para argumentar y debatir, que se ve incentivada al desarrollar la costumbre o hábito de analizar los temas propuestos desde variados enfoques y puntos de vista, muchas veces contrapuestos, lo que los ayudará a poder asumir cualquier rol en el futuro ejercicio profesional.

Para el final del curso se pretende que el alumno haya podido utilizar las herramientas dogmáticas estudiadas para poder efectuar la interpretación que priorice el mayor respeto de garantías y principios constitucionales. Que adquiera las condiciones necesarias para enfrentar el estudio de cada delito en particular, tanto de los actualmente vigentes como de aquellos otros que en un futuro puedan ser legislados.

Para ello deberá adquirir la capacidad para poder determinar cual es el bien jurídico que ha de tener como referencia en su análisis. Individualizar las conductas prohibidas o debidas, las características especiales que deben reunir los distintos sujetos, como así también los requisitos comisivos especiales que puedan existir. Establecer el conflicto que pueda afectar al bien jurídico y las condiciones para imputar el injusto. Deberá desarrollar su habilidad para determinar cuáles son las formas subjetivas que el delito admite. También habrá de diferenciar los grados de participación, si es posible la tentativa, la relación con los distintos tipos penales y cuáles son las condiciones de la procedibilidad de la acción.

El curso contará con actividades prácticas a realizarse durante el período lectivo consistente en la resolución de casos prácticos, análisis jurisprudencial, discusión en clase sobre temas actuales y su impacto en relación con el tipo penal, el análisis de datos estadísticos respecto de algunos delitos en particular (delitos de funcionarios públicos, delitos de la vulnerabilidad, delitos sexuales, etc). Todo ello, a debatir con el docente y en grupo.

Finalmente, constituye una pretensión de la asignatura, la de incentivar la labor de investigación y/o de docencia.

1.2 Objetivos:

En función del perfil genérico antes delineado, se consideran factibles objetivos particulares del curso los siguientes:

Que los estudiantes:

- a. Conozca y comprenda la problemática especial de los tipos penales.
- b. Aprehenda los conceptos teóricos brindados por las diferentes posturas doctrinarias
- c. Realice un análisis crítico sobre cada una las teorías expuestas
- d. Pueda volcar los elementos teóricos expuestos en la resolución de casos problemáticos tanto aquellos diseñados con fines pedagógicos como reales.
- d. Adquiera habilidades para argumentar en favor de soluciones racionales en función del paradigma de un derecho penal enmarcado en el sostenimiento de las garantías constitucionales.

2. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS.

Se utilizará el método expositivo en combinación con el trabajo en pequeños grupos y puesta en común, analizando casos abstractos, sentencias, artículos doctrinarios, etc. El método se orienta hacia el logro de clases participativas, que den relevancia a las ideas previas que los alumnos posean, así como la integración de los conocimientos adquiridos con la realidad social.

Resultará fundamental la presencia y participación en clase de los alumnos.

Se comenzará con uno o varios casos como disparadores, de acuerdo a la complejidad del tipo penal a desarrollar, con el objetivo de que los alumnos puedan identificar en su propio lenguaje y con el conocimiento que ya poseen cuál es el conflicto y como podrían describirlo. Quienes hayan leído previamente el tema podrán realizar una aproximación mucho más técnica y cercana con los elementos del tipo penal correspondiente que quienes no lo hayan hecho.

Posteriormente se realizará una síntesis de lo conversado para comenzar con la exposición teórica del tema.

Se desarrollarán los conceptos fundamentales de él o los tipos penales de los que se trate, siempre haciendo referencia a casos de la realidad. El objetivo es evitar la repetición del material que los alumnos deben estudiar por su cuenta, capacitándolos para que cuando deban ejercer su profesión puedan enfrentar los distintos casos en los que les toque intervenir.

Posteriormente se volverá a analizar el o los casos entregados al comienzo de la clase y, ahora sí, con las herramientas aportadas por el docente realizar la resolución pertinente.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para acreditar la cursada los estudiantes deberán aprobar con calificación igual o superior a 4 cuatro, dos parciales escritos individuales, uno presencial y otro domiciliario que consistirá en la resolución de un caso práctico a realizarse en un plazo de 24 HORAS (para su elaboración y entrega) que será defendido posteriormente en un coloquio grupal.

No obstante y como parte de una evaluación de proceso, se considerará la activa participación en clase de los estudiantes a lo largo de la cursada.

Con respecto al examen final accederán quienes hayan aprobado, previamente, los dos parciales obligatorios mencionados anteriormente.

4. PROGRAMA ANALÍTICO

4.1 CLASES

Los delitos serán tratados individualmente, en relación y junto a la parte general.

El orden de tratamiento de los delitos será:

- Bien jurídico protegido,

- Tipo objetivo,
- Tipo subjetivo,
- Elementos de antijuridicidad si los hay,
- Consumación,
- Tentativa,
- Jurisprudencia de todos los ítems.

4.2 CONTENIDOS:

UNIDAD I

1. Derecho Penal Especial.. Su Importancia. Clasificación de los delitos. Concepto e importancia del bien jurídico. Tipo objetivo. Elementos del tipo penal, elementos descriptivos y normativos. Tipo subjetivo. Elementos subjetivos distintos del dolo.

2. Delitos contra las personas. Naturaleza de los bienes jurídicos protegidos a la luz del texto constitucional enriquecido, disponibilidad de los mismos. Concepto de persona.

3. Delitos contra la vida. Clasificación según el tipo subjetivo.

4. Homicidio simple. Sujeto pasivo. Medios de comisión.

5. Homicidio calificados. Distintos supuestos. Participación.

6. Homicidio Emocional. Emoción y pasión. Agravación. Circunstancias excusantes.

7. Homicidio preterintencional.- Aspecto subjetivo. Medio empleado. Agravación.

UNIDAD II

1. Homicidio culposo. Concepto. Deber de cuidado, distintos supuestos.

2. Instigación o ayuda al suicidio. Concepto. Elementos.

3. Aborto. Concepto. Las distintas figuras. Supuestos no punibles.

4. Lesiones. Concepto. Elemento Material. Grado de lesiones.

5. Lesiones graves y gravísimas. Sus caracteres. Distintas hipótesis.

6. Lesiones por contagio. Venereo. Transmisión del SIDA. Formas dolosas y culposas.

7. Lesiones culposas. Concepto. Deber de cuidado, distintos supuestos.

UNIDAD III.

1. Homicidio y lesiones en riña. Riña y agresión
2. Abuso de Armas. Fundamento de su incriminación. Aspecto subjetivo.
Agresión. Atenuantes y agravantes
3. Abandono de personas. Caracteres de este delito. Hipótesis legales.
Figura privilegiada. Omisión de auxilio

UNIDAD IV

1. Delitos contra el Honor. Bien jurídico protegido. Concepto subjetivo y objetivo del honor. Sujeto pasivo. El elemento subjetivo. Ejercicio de la acción.
2. Injuria. Distintas formas. La exceptio veritatis. Injurias en juicio. Injurias recíprocas. Compensación
3. Calumnia. Diferencias con la injuria. Elemento subjetivo
4. Disposiciones comunes. Participación. Reglas especiales para estos delitos y para su comisión por la prensa. Los delitos de imprenta en la Constitución Nacional y en la Provincial. Retracción. Calumnias e injurias encubiertas.

UNIDAD V

1. Delitos contra la Integridad Sexual. Concepto general. Bien jurídico tutelado. Ejercicio de la acción.
2. Abuso sexual. Distintos supuestos. Abuso sexual simple y agravado.
3. Abuso sexual gravemente ultrajante. Concepto. Agravantes
4. Abuso sexual con penetración. Concepto. Distintas hipótesis. Elemento material. Agravantes. Tentativa. Concursos.
5. Abuso sexual por aprovechamiento de la inexperiencia sexual de la víctima. Concepto. Seducción. Concepto. Agravantes.

UNIDAD VI

1. Corrupción. Concepto. Sujeto pasivo. Elemento material y elemento subjetivo. Consumación. Agravante.
2. Prostitución. Concepto. Elementos materiales y subjetivos. Consumación. Agravantes
3. Proxenetismo.- Sujeto pasivo. Elemento material y subjetivo. Consumación. Agravantes. Ley 12331.
4. Rufianería. Concepto. Bien jurídico. Estructura del tipo. Consumación.

5. Trata de personas: menores y mayores. Concepto. Estructura del tipo. Consumación. Agravantes.
6. Producción, publicación y distribución de imágenes pornográficas. Facilitación de ingreso a espectáculos pornográficos. Concepto. Tipo objetivo y subjetivo.
7. Exhibiciones obscenas. Concepto. Bien jurídico. Tipo penal. Consumación.
8. Rapto. Distintas figuras. Agravantes. Concursos.
9. Disposiciones comunes: agravantes, supuestos de exención de pena.

UNIDAD VII

1. Delitos contra el Estado Civil. Bien jurídico tutelado. Distintas formas de estos delitos.
2. Matrimonios ilegales. Concepto. Elemento subjetivo. La acción y la participación. Impedimentos que causan la nulidad absoluta. Ley aplicable según territorio. Las figuras referentes al oficial público.
3. Simulación de Matrimonio. Bien jurídico protegido. Su ubicación correcta.
4. Supresión y suposición del estado civil y de la identidad. Caracteres generales. Distintos supuestos. El elemento subjetivo. Participación. Concurso.

UNIDAD VIII

1. Delitos contra la libertad. Concepto. Bien jurídico protegido. Síntesis del sistema vigente.
2. Plagio. Concepto. Distintas formas. Elemento subjetivo. Plagio político.
- 3.3. Privación ilegal de la libertad. Concepto. Concursos. Agravantes.
4. Delitos cometidos por funcionarios públicos. Excesos funcionales y sus agravantes. Privación ilegal de la libertad y vejaciones o apremios ilegales; sus agravantes. Aplicación de tormentos: agravantes y concursos.
5. Substracción de menores. Concepto. Distintas hipótesis: substracción retención, inducción a la fuga y ocultación. Los padres como sujetos activos: el bien jurídico protegido.
6. Amenazas y coacciones. Bien jurídico tutelado. Agravantes.

UNIDAD IX

1. Violación de domicilio. Bien jurídico protegido. Fundamento Constitucional. Concepto de los ámbitos protegidos. Derecho de exclusión. Subsidiaridad expresa y concurso. Normas procesales sobre allanamientos con y sin orden judicial. Allanamiento ilegal. Condiciones de operatividad de la coerción penal, para estos delitos.

2. Violación de secretos. Figuras diversas. Ejercicio de la acción. Violación de correspondencia y papeles privados. Elementos. Agravantes. Empleado de correos o telégrafo. Publicación abusiva.

3. Secreto Profesional. Concepto. Bien jurídico tutelado. Supuestos de revelación impune:

A) Inexistencia de secreto. Distintos casos. B) Justa causa. Concepto. Naturaleza jurídica. Distintos supuestos. Situaciones de conflictos aparente: colisión aparente de deberes y actos de autoridad. Distintos casos. Supuesto contemplado en la ley de Sida 23.798 y su decreto reglamentario 1244/91.

4. Divulgación de actuaciones secretas. Concepto. Ejercicios de la acción. Sistema del Cód. Procesal Penal de Buenos Aires, y de la Nación, diferencias.

5. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación.- Competencia desleal. Sujetos activo y pasivo. Consumación.

6. Delitos contra la libertad de reunión. Materialidad. Consumación. Relación con la intimidación pública.

7. Delitos contra la libertad de prensa. Concepto. Consumación.

UNIDAD X

1. Delitos contra la propiedad. Concepto. Clasificación. Condiciones de operatividad de la coerción penal, su fundamento y alcance, respecto a estos delitos.

2. Hurto. Concepto. Consumación, distintas teorías. Hurto de uso. Hurtos agravados, distintos supuestos. Concepto de vehículo.

3. Robo. Concepto. Diferencia con el hurto. Fuerza, violencia e intimidación, momento de ejercicio de las mismas. Agravantes. Banda, concepto, diferencia con la asociación ilícita. Latrocinio: su relación con otras figuras.

4. Abigeato. Concepto. Agravantes.

5. Extorsión. Concepto. Diferencias con el robo y las exacciones ilegales. La amenaza ilícita. Extorsión de documentos. Imputaciones contra el honor o violación de secretos. Secuestro extorsivo: consumación y agravantes. Substracción de cadáveres.

UNIDAD XI

1. Estafas y otras defraudaciones. Concepto general. Fraude civil y fraude penal. Abuso de confianza. Los diversos tipos: relación entre si.

2. Estafa. Concepto. El ardid. Concepto. Idoneidad. El perjuicio y el beneficio. Consumación. Entrega fraudulenta, estelionato y desbaratamiento de derechos adquiridos.- Conceptos. Otros supuestos.

3. Abuso de confianza. Retención y apropiación indebida: concepto y consumación. Administración fraudulenta y contratos o recibos falsos. Elemento subjetivo. Sujeto activo.

4. Estafas mediante documentos. Distintas hipótesis. Abuso de firma en blanco. Circunvencción de incapaces.

5. Otras defraudaciones y hurtos impropios. Distintas figuras. Desnaturalización del cheque: su actualidad frente al régimen nuevo del Código de Comercio.

6. Usura. Concepto. Agravantes.

UNIDAD XII

1.- Quebrados y otros deudores punibles. Distintas figuras. Poder de absorción. Presupuestos del delito.

2.- Quiebra y concurso civil fraudulento. Elementos. Concepto. Consumación. Connivencia maliciosa.

3.- Quiebra Culposa.- Concepto. Disposiciones penales de la ley de quiebras.

4.- Insolvencia Fraudulenta. Concepto. Elementos.

5.- Usurpación. Propiedad, posesión y tenencia. Elementos del delito. Despojo, turbación y alteración de términos. Usurpación de aguas.

6.- Daño. Concepto. Relación con otras figuras. Formas calificadas.

UNIDAD XIII

1. Delitos contra la seguridad pública.- El bien jurídico seguridad. Concepto de peligro común. Delitos de daño, de peligro concreto y de peligro abstracto. Questionamientos constitucionales a los delitos de peligro.

2. Incendio y otros estragos.- Incendio, explosión e inundación: caracteres y agravantes. Otros estragos. Inutilización de diques y obras de defensa, y entorpecimiento por supresión de medios de defensa. Formas culposas: alcances y agravantes.

3. Fabricación o tenencia de explosivos. Concepto. Objetos del delito. Consumación. Confluencia de figuras. Instrucciones para la preparación de sustancias o materiales. Tenencia de materiales.

4. Tenencia y portación ilegal de armas de fuego. Bien jurídico. Concepto. Agravantes. Atenuantes. Acopio de armas, piezas y municiones.

5. Delitos contra los medios de transporte y comunicación. Atentados contra transportes acuáticos o aéreos y contra transportes terrestres, agravantes. Atentados contra telecomunicaciones. Formas culposas: alcance y agravantes. Entorpecimiento de transportes y servicios. Abandono de transportes.

6. Piratería. Antecedentes: actos de guerra, de corso y de piratería. Hipótesis previstas. Circunstancia agravante.

UNIDAD XIV

1. Delitos contra la salud pública. Características. Envenenamiento o adulteración de aguas, alimentos o medicinas. y expendio de mercaderías peligrosas: requisitos de ambas figuras y circunstancia agravante.

2. Tráfico de medicamentos o mercaderías peligrosas para la salud. Concepto. Acción típica. Consumación. Agravantes.

3. Propagación de enfermedades. Acción típica. Características de la enfermedad. Consumación. Confluencia de figuras. Figuras culposas.

4. Suministro infiel e irregular de medicamentos. Concepto. Acción típica. Consumación.

5. Violación de medidas contra epidemias, eizotias o plagas. Concepto. Acción típica. Consumación.

6. Ejercicio ilegal de la medicina.- Elemento subjetivo y distintas hipótesis.

UNIDAD XV

1. Delitos contra la tranquilidad pública. Concepto. Bien jurídico.

2. Instigación a cometer delitos. Concepto. Acción típica. Consumación y tentativa.

3. Asociación ilícita. Bien jurídico. Concepto. Acción típica. Consumación. Figura agravada.

4. Intimidación pública. Bien jurídico. Concepto. Acción típica. Consumación. Figura agravada. Incitación a la violencia colectiva. Concepto. Punición de actos discriminatorios. Concepto.

5. Apología del crimen. Concepto. Acción típica. Consumación.

6. Agrupaciones para la coerción ideológica. Concepto. Acción típica. Consumación.

UNIDAD XVI

1. Delitos contra la seguridad de la Nación. Bien jurídico tutelado. Cuestión sobre el carácter político de estas infracciones. Consecuencias de la solución elegida.

2. Traición. Concepto. Sujeto activo. Agravantes. Extensión del sujeto pasivo y del sujeto activo. Conspiración: naturaleza, desistimiento y revelación. Ley 14034; sanciones contra la Nación.

3. Delitos que comprometen la paz y la dignidad de la Nación. Principios generales. Actos hostiles y quebrantamiento de armisticio: carácter de estas infracciones y agravantes. Violación de inmunidad. Menosprecio de símbolos. Infidelidad diplomática.

4. Espionaje. Concepto. Diferencia con la Traición. Sujetos activos. Espionaje por intrusión: requisitos de la figura.

UNIDAD XVII

1. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Bien jurídico tutelado. Caracteres del atentado público. Sistema del Código Penal.

2. Rebelión. Concepto. Elementos. Formas de conducta reprimidas. Concesión de facultades extraordinarias: antecedentes históricos y alcance de la disposición. Ejecución indebida de Bulas, etc.

3. Sedición. Distintas acepciones: sedición y motín. Hipótesis legales.

4. Disposiciones comunes. Desistimiento colectivo: personas exentas de pena. Conspiración: desistimiento. Seducción de tropas y usurpación de mando.

Agravaciones según el sujeto activo. Concursos de delitos.

UNIDAD XVIII

1. Delitos contra la administración pública. Bien jurídico tutelado. Sistema del Código Penal. Sujetos activos de estos delitos. El sujeto pasivo y el ejercicio de la acción.

2. Atentado contra la autoridad. Concepto y agravantes: funcionarios equiparados. Resistencia y desobediencia a la autoridad: alcance de la desobediencia punible. Autoeximición. La resistencia y desobediencia legítimas: teorías.

3. Otras figuras. Atentados leves. Violación de fueros. Incomparecencia de testigos.

4. Falsa Denuncia. Concepto. Denuncia, concepto y requisitos en los Cód. Procesales de la Prov. de Buenos Aires y de la Nación.

5. Usurpación de autoridad, títulos y honores. Formas de usurpación de autoridad. Usurpación de títulos y honores.

UNIDAD XIX

1. Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionarios públicos.

2. Concepto genérico. Abuso de autoridad. Omisión de deberes. Denegación de auxilio. Requerimiento indebido de fuerza. Abandono de cargo. Nombramientos ilegales.

3. Violación de sellos y documentos. Caracteres generales. Violación de sellos: elemento material y consumación. Substracción de documentos y objetos custodiados: elemento material y concurso. Formas agravadas y culposas.

4. Cohecho. Elemento material. Cohecho pasivo. Cohecho judicial. Cohecho activo: agravantes. Aceptación y ofrecimiento de dádivas. Distinción entre cohecho y exacción. Curso de la prescripción de la acción penal emergentes de estos delitos

UNIDAD XX

1. Malversación de caudales públicos. Concepto. Bienes públicos y bienes equiparados. Sujeto activo. Aplicación arbitraria de fondos. Peculado: forma culposa. Demora injustificada de pagos.

2. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas.

Concepto. Bien jurídico tutelado. Consumación. Extensión de otros sujetos.

3. Exacciones ilegales. Exacción simple: forma implícita y explícita. Concusión propia. Elemento subjetivo y consumación en estas infracciones.

4. Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Empleo de informaciones reservadas con fines de lucro: elemento subjetivo y consumación. Enriquecimiento injustificado: carácter especial de esta infracción, inconstitucionalidad. Inversión de la carga probatoria. Participación. Nociones sobre la Ley de Ética en el Ejercicio de la función pública, n° 25.188; recepción constitucional y Convención Interamericana contra la Corrupción. Omisión maliciosa de presentar declaración jurada.

UNIDAD XXI

1. Prevaricato. Prevaricato del juez y sujetos equiparados: aspectos subjetivo y agravante. Prisión preventiva ilegal. Prevaricato de auxiliares de la justicia: elemento material y elemento subjetivo.

2. Denegación y retardo de justicia. Concepto. Tipo subjetivo. Incumplimiento del deber de promover la represión.

3. Testimonios Falsos. Concepto. Presupuestos del delito.

4. Encubrimiento. Concepto. Favorecimiento real y personal. Receptación. Lavado de activos de origen delictivo. Agravantes, Condiciones de operatividad de la coerción penal.

5. Obligación de denunciar. Obligación procesal sin sanción. Favorecimiento personal a través de la omisión de denuncia de los obligados a promover la persecución penal.

6. Evasión. Concepto y elemento material. Favorecimiento de evasión: carácter de esta figura. Quebrantamiento de la inhabilitación.

UNIDAD XXII

1. Delitos contra la fe pública. Bien jurídico tutelado. Tipos fundamentales. Fabricación y tenencia de elementos de falsificación.

2. Falsificación de moneda de curso legal. Concepto. Casos. Equiparación. Monedas y papeles extranjeros. Distintos supuestos. Emisión ilegal. Falsificación de sellos, timbres y marcas. Caracteres generales. Distintos casos.

3. Falsificación de documentos en general. Documentos. Instrumentos públicos y documentos equiparados. Instrumentos privados. Modos de comisión. Consumación. Concursos. Agravantes.

4. Falsedad material y falsedad ideológica. Concepto. Sujetos. Elementos. Distintas hipótesis. Falsedades no punibles en general y en falsedad ideológica. Participación.

5. Falsedad en certificados médicos. Sujeto activo. Elementos. Figura agravada. Facturas conformadas.

6. Uso de documento falso. Concepto. Elemento subjetivo. Consumación.

UNIDAD XXIII

1. De los fraudes al comercio y a la industria. Consideraciones generales. Agiotaje. Ofrecimiento fraudulento de efectos. Balances e informes falsos: elemento subjetivo. Autorización de actos indebidos: elemento subjetivo y agravante.

2. Del pago con cheque sin provisión de fondos. Carácter de la infracción: diferencia con la estafa. Cheque sin provisión de fondos: elementos y consumación. Distintas hipótesis legales.

3. La delincuencia económico-financiera. Concepto general. Delitos contra la economía y delitos financieros. Problemas sobre la autonomía del Derecho Penal Económico y sobre la responsabilidad de las personas jurídicas. Bienes jurídicos protegidos. Monopolios, ley 12906. Agio y abastecimiento. Ley 20680.

UNIDAD XXIV

1. Incumplimiento de deberes de asistencia familiar. Hipótesis legales. Carácter de la infracción. Ejercicio de la acción. (Ley 13.944).

2. Protección a los animales contra actos de crueldad. Bien jurídico. Concepto. Acción típica. Elementos subjetivos.

3. Actos discriminatorios. Concepto. Bien jurídico. Acciones típicas. Consumación. (Ley 23.592).

Tráfico de estupefacientes. Bien jurídico. Acciones típicas. Elementos subjetivos. Consumación. Agravantes. (Ley 23.737)

5. BIBLIOGRAFÍA:

5.1 Básica:

Se indica como bibliografía obligatoria alguna de las siguientes obras:

- NÚÑEZ, Ricardo C., *Manual de Derecho Penal – Parte Especial*, Córdoba, Lerner, 2009; *Código Penal de la Nación, comentado y anotado*, Dir: Andrés D´ALESSIO, Coord. Mauro DIVITO, 2da Edición actualizada y ampliada, Tomos II y III, La Ley, Buenos Aires, 2009;
- BAIGUN, David y ZAFFARONI, Eugenio (Directores), Terragni, Marco (Coordinador), *Código Penal y normas complementarias*, Editorial Hammurabi –José Luis Depalma, 2da edición, Buenos Aires, mayo 2007
- DONNA, Edgardo Alberto, *Derecho Penal. Parte Especial*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2001.

5.2 De Consulta:

- CREUS, Carlos; *Derecho Penal, Parte Especial*, tomos I y II. Editorial Astrea, Buenos Aires 2007.
- SOLER, Sebastián, *Derecho Penal Argentino*, tomos III, IV y V, Bs. As., Tea, 1978

5.3 Específica:

Para temas puntuales de las distintas unidades se añadirán fallos, doctrina o artículos relacionados con el tipo penal específico los cuales serán puestos a disposición por los docentes. Entre los que se pueden mencionar:

- **Delitos contra las personas:**
 - Alliaud, Alejandra M., *Homicidio y lesiones culposas. Problemas vinculados con el reproche penal*, en *Lecciones de parte especial. Estudios desde la teoría del delito y las garantías procesales penales*, eds. Edmundo S. Hendler y Alejandra M. Alliaud (Buenos Aires: Didot, 2013).
 - Chejter, Silvia y Rodríguez, Marcela, *Homicidios conyugales y de otras parejas: la decisión judicial y el sexismo*, Ed. Del Puerto, Buenos Aires, 2014.
-

- Comisión sobre temáticas de género, *Aborto: restricciones a la persecución penal y principios de accesibilidad al aborto no punible*, Defensoría General de la Nación, Buenos Aires, noviembre 2008.
- López Oribe, Jorge Daniel, *Aborto. Análisis crítico de la doctrina del plenario “Natividad Frías” (rta: 26/08/66)*, en *Lecciones de parte especial. Estudios desde la teoría del delito y las garantías procesales penales*, eds. Edmundo S. Hendler y Alejandra M. Alliaud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, editorial Didot, 2013.
- Mendaña, Fernanda E., *Homicidio y lesiones en riña. Debate acerca de su constitucionalidad*, en *Lecciones de parte especial. Estudios desde la teoría del delito y las garantías procesales penales*, eds. Edmundo S. Hendler y Alejandra M. Alliaud, Buenos Aires, editorial Didot, 2013.
- Morosi, Guillermo E. h; *Homicidio criminis causae y robo agravado por homicidio*, Editorial Fabián Di Placido Editor, Buenos Aires, 2003.
- Niño, Luis Fernando; *Eutanasia. Morir con dignidad*, Editorial Universidad Buenos Aires, 1994.
- **Crímenes de guerra y lesa humanidad:**
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
- Feierstein, Daniel, *La Argentina: ¿genocidio y/o crimen contra la humanidad? Sobre el rol del derecho en la construcción de la memoria colectiva*, Nueva Doctrina Penal 2008/A, Del Puerto, Bs. As., 2008. Disponible en <file:///C:/Users/pc/Downloads/Genocidio%20y%20lesa%20humanidad%20-%20Feierstein.pdf>
- **Delitos contra la integridad sexual:**
- Arocena, Gustavo; *Delitos contra la Integridad Sexual*, editorial Advocatus, Córdoba 2001.
- Bovino, Alberto, *Delitos sexuales y justicia penal*, en *Las Trampas del Poder Punitivo*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2000.
- Conti Gómez, María Eva, *Delitos contra la integridad sexual. Discusiones en torno a la calificación legal de la fellatio in ore*, en *Lecciones de parte especial. Estudios desde la teoría del delito y las garantías procesales penales*, eds. Edmundo S. Hendler y Alejandra M. Alliaud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, editorial Didot, 2013.

- Edwards Carlos; *Delitos contra la integridad sexual*, editorial de Palma, Buenos Aires 1999.
 - Rodríguez, Marcela, *Algunas consideraciones sobre los delitos contra la integridad sexual de las personas en Las Trampas del Poder Punitivo*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2000.
 - Sancinetti, Marcelo A., *Acusaciones por abuso sexual: principio de igualdad y principio de inocencia. Hacia la recuperación de las máximas “Testimoniun unius non valet” y “Nemo testis in propria causa”*, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Buenos Aires, 2010, fasc. 6.
 - Soberano, Marina, Comentario a fallo “C/ C. R., J. F. S/ recurso de casación”, *expte. Nro. CJS 28.526/06*, publicado en la sección de Biblioteca del sitio web www.amja.org.ar, Asociación de Mujeres Jueces de Argentina – marzo de 2008-.
 - **Delitos contra la Libertad:**
 - Conclusiones del grupo de expertos de ONU respecto del concepto explotación, *El Concepto de Explotación en el Contexto de la Definición de la Trata de Personas. Guía sobre políticas y prácticas* (disponible en <http://www.mpf.gob.ar/protex/>)
 - MacKinnon, Catharine A., *Trata, Prostitución y Desigualdad*, en *Discriminación y Género. Las formas de la violencia*, Buenos Aires, 2010.
 - Matthews, Roger, *La prostitución y la victimización: un análisis realista*, Traducción a cargo de Josep M. Tamarit Sumalla, publicación de Universidad de Kent, trabajo expuesto en la Defensoría General de la Nación, último semestre 2013.
 - Niño, Luis F. y Martínez, Stella Maris (Coordinadores), *Trata de personas con fines de explotación*, en *Delitos contra la libertad*, 2da edición, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2010.
 - Rafecas, Daniel, *La tortura*, en AA.VV, *La tortura: una práctica estructural del sistema penal, el delito más grave*, Comp. Anitua, Ignacio y Zysman, Diego, Didot, Buenos Aires, diciembre 2013.
 - **Delitos contra la propiedad:**
 - Bonini, Pablo A., *Homicidio en ocasión de robo. ¿Es posible su tentativa?*, en *Lecciones de parte especial. Estudios desde la teoría del delito y las garantías*
-

- procesales penales*, eds. Edmundo S. Hendler y Alejandra M. Alliaud, Buenos Aires, Didot, 2013.
- Heim, Andrés, *Defraudación por infidelidad o abuso. Problemas vinculados con la cosa juzgada y el ne bis in idem*, en *Lecciones de parte especial. Estudios desde la teoría del delito y las garantías procesales penales*, eds. Edmundo S. Hendler y Alejandra M. Alliaud, Didot, Buenos Aires 2013.
 - Romero, Gladys Nancy, *Delitos contra la propiedad*, en AAVV, *Estudios sobre Justicia Penal- Homenaje al Profesor Julio B. J. Maier*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2005, pp. 131/142.
 - Spolansky, Norberto Eduardo; *La estafa y el silencio*, editorial Jorge Álvarez, Buenos Aires, 1969.
 - Toledo, Alejandro C., *Robo calificado por el uso de armas y la aplicación de la ley penal*, en *Lecciones de parte especial. Estudios desde la teoría del delito y las garantías procesales penales*, Eds. Edmundo S. Hendler y Alejandra M. Alliaud, Buenos Aires: Didot, 2013.
 - Tozzini , Carlos; *Los delitos de hurto y robo*, editorial Depalma, Buenos Aires, 1995.
 - **Delitos contra la seguridad pública:**
 - De Luca, Javier, *Piquetes, un banco de pruebas para el derecho penal*, en *Cuestiones Penales, homenaje al profesor doctor Esteban J.A. Righi*, AA.VV., coordinador Gustavo Bruzzone, Edit. Ad Hoc, Buenos Aires, febrero de 2012.
 - Lurati, Carina, *La intervención de un menor y el uso de armas como agravantes en la parte especial* en *Reformas Penales*, Edgardo Donna (coordinador), 1era edición, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2004.
 - Polaino-Ortis, Miguel, *Delitos de posesión como derecho penal del enemigo*; Claus Roxin, *Los delitos de tenencia*; Daniel Pastor *Los problemas procesales de los delitos de tenencia*; todos ellos en *Dogmática penal entre naturalismo y normativismo*; libro en homenaje a Eberthard Struensee, 1era Ed., Buenos Aires, Ad-Hoc, 2001).
 - Soberano, Marina, *La protesta social: delito, derecho o deber*, Revista Nueva Doctrina Penal, Año 2007, Tomo A, Editores Del Puerto, Buenos Aires, 2007.
 - Zaffaroni, Eugenio R. *El derecho penal y la criminalización de la protesta social*, Lexis Nexis, Jurisprudencia Argentina, publicado en JA 2002-IV-384.

- **Delitos contra la salud pública:**
 - Falcone Roberto y Capparelli, Facundo, *Tráfico de estupefacientes y Derecho Penal*, editorial Ad Hoc, Buenos Aires, 2002.
 - Maffei, María Cecilia, *Tenencia de estupefacientes para consumo personal. Estandar de la CSJN*, en *Lecciones de parte especial. Estudios desde la teoría del delito y las garantías procesales penales*, eds. Edmundo S. Hendler y Alejandra M. Alliaud, Buenos Aires, Didot, 2013.
 - **Delitos contra el orden y la seguridad de la Nación:**
 - Castex, Francisco y Soberano, Marina, *Un análisis de la afectación al principio de reserva a través de los delitos asociativos*, en *Garantías constitucionales. Enfoque histórico-comparado*, Edmundo Hendler (Comp), Editores del Puerto, Dpto. de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2001.
 - **Delitos contra la administración Pública:**
 - Buompadre, Jorge E.; *Delitos contra la administración pública*, editorial Mave, Buenos Aires 2001.
 - Creus, Carlos, *Falsificación de documentos en general*, editorial Astrea, Buenos Aires, 1993.
 - Magariños, Mario, *La ilegitimidad de la imputación –alternativa o subsidiaria – a una persona por un hecho delictivo principal y por el encubrimiento de ese hecho*, en *Estudios sobre Justicia Penal- Homenaje al Profesor Julio B. J. Maier*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2005.
 - Pitlevnik, Leonardo (dirección), *Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*, (análisis del fallo efectuada por Guillermo Jorge), T9, 1era edición, Buenos Aires, Hammurabi, 2010.
 - **Delitos tributarios:**
 - Garcia Berro, Diego, *La Naturaleza Jurídica de los montos de la Ley 24769*, en *Derecho Penal Tributario Cuestiones Críticas*, Santa Fe: Rubinzal Culzoni, 2005.
 - Trovato, Gustavo y Orce, Guillermo, *Delitos tributarios Estudio analítico del régimen penal de la ley 24769*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2008.
-